

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Expediente: CONTRATACIÓN SERVICIO GESTIÓN DE L'ESPAI. Nº 99-2015

Procedimiento: ABIERTO

Tramitación: ORDINARIA

Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

Día: 30/10/2015. **Hora comienzo:** 13:00 **Hora finalización:** 13:40 h

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Campos Casado, concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

Vocales:

Inmaculada Amat Martínez, concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible.

Francisco Carbonell Pons, Concejal delegado del Área de Gestión de Atención a Personas.

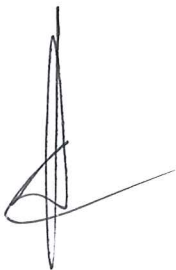
Jorge Planells Andreu, concejal del grupo municipal del Partido Popular.

Pau Alabajos Ferrer, concejal del grupo municipal de Compromís.

Aurora Majuelos Pozo, jefa del servicio de Fiscalización.

Pilar Guillen Zaragoza, letrada de la Asesoría jurídica.

Secretaria: M^a Ángeles Codoñer Gadea, jefa de unidad de Contratación y Compras.



Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de carácter general presentadas por los licitadores para la contratación referenciada en el asunto y, si es el caso para la apertura del sobre número 2.

El sr. Presidente da cuenta de las empresas presentadas al procedimiento de referencia:

- 1.- SOLUCIONES CERCLE, SL
- 2.- BEATRIZ AUSINA DOMÓNGUEZ
- 3.- SALVADOR ESCARTI,CS. SL
- 4.- CUATRE FULLES, SL
- 5.- CREA NATURA SOLUCIONES AMBIENTALES, SL
- 6.- PROYECTOS Y SINERGIAS EMPRESARIALES, SL

A continuación se procede a la apertura del sobre núm.1 que contiene, de conformidad con lo que dispone el apartado 4 del artículo 146 del TRLCAP y en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Se admiten a las empresas presentadas y se procede a la apertura y lectura del sobre "2" Documentación para valoración criterios que dependen de un juicio de valor previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

Se admiten a las empresas presentadas y se procede a dar entrada a la sesión a d^a Rosa María Torrent, DNI 48529401E que acude en representación de la licitadora Beatriz Ausina Domínguez.

A continuación por el sr. Presidente se procede a la apertura y lectura del sobre "2" que contiene la documentación para valoración criterios que dependen de un juicio de valor previstos en la cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

Al finalizar la lectura del índice del contenido y las mejoras ofertadas, por el sr. Presidente se pregunta si existe alguna observación o alegación al respecto. No habiendo ninguna intervención al respecto, la Mesa acuerda remitirla a informe técnico de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares

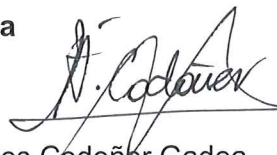
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente



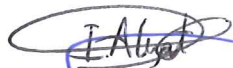
Andres Campos Casado

Secretaria



M^a. Ángeles Codoñer Gadea.

Vocales



Inmaculada Amat Martínez



Francisco Carbonell Pons.

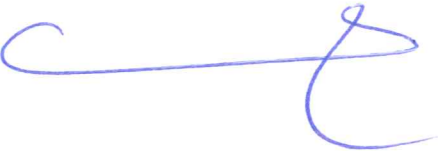
Jorge Planells Andreu



Pau Alabajos Ferrer



Aurora Majuelos Pozo.



Pilar Guillén Zaragoza.

